

**Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado**

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho, en su sesión que tuvo lugar el 14 de noviembre de 2018

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Educación Infantil regulado por lo dispuesto en la Orden de 9 de octubre 2008 (BOJA nº. 236, de fecha 27/11/2008).
- **Título de Grado:** Grado en Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo II del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, el título de Técnico Superior en Educación Infantil está adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, rama a la cual pertenece también el Grado en Derecho, por lo que podría entenderse que existe una relación directa en este caso. En virtud de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y al no existir aún el acuerdo entre la Universidad y la Administración educativa al que se refiere el art. 5 del anteriormente mencionado Real Decreto, es la Comisión de Reconocimientos y Transferencia de Créditos del Centro la que debe decidir si existe relación directa entre el título oficial de educación superior no universitaria de origen y el título de grado universitario de destino. Para ello se tendrán en cuenta que los estudios de origen impliquen la adquisición de competencias, conocimiento y resultados de aprendizaje similares a los de destino. Tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido en este caso NO reconocer ningún crédito ECTS al entender que no hay correspondencia entre los estudios de origen y destino en adquisición de competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje en las materias conducentes a la obtención del título.

M<sup>a</sup>. Dolores Rego Blanco

Presidenta por delegación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de Derecho

Código Seguro de verificación:BSf jKlnzMFuQNU/FxyzZtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	M <sup>a</sup> DOLORES REGO BLANCO	FECHA	23/11/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	BSf jKlnzMFuQNU/FxyzZtQ==	PÁGINA 1/1



BSf jKlnzMFuQNU/FxyzZtQ==